

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-08-2022. Informo al señor Juez que el presente proceso se encuentra terminado por Desistimiento Tácito, y del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de Manizales nos comunican desembargo de remanentes.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1824
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00367-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CLAUDIA MARIA RINCON MELO
DEMANDADAS: GRACIELA MONTOYA FLOREZ
CLAUDIA PATRICIA MONTOYA FLOREZ

Agréguese a este proceso, el oficio OECM22-4572, procedente de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de esta Ciudad, en el que nos informan desembargo de remanentes para conocimiento de la parte actora y los fines a que haya lugar, con la constancia de que el proceso se encuentra terminado desde el 16-12-2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc915b09209f7a598b63f2d09091dea386f9461cd20cc6f7b8c9b38907d43fd**

Documento generado en 29/08/2022 10:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>